CONTRATACION DIRECTA N° 06/2019
"SERVICIOS DE FUMIGACIÓN – AD REFERENDUM"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veinte y un días del mes de febrero del año dos mil diecinueve**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 37 de fecha 03 de setiembre de 2018 del Ministerio del Interior *"POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN EL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR" Y SUBPROGRAMA 08 "SEGURIDAD CIUDADANA"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa Nº 06/2019 para los "Servicios de Fumigación – Ad Referéndum"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la oferta que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. **Antecedentes.**

- **PAC N° 356.928.**
- **Acta de Apertura de Sobres N° 05/2019**, realizada en fecha 14 de febrero de 2019, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA D.U.O.C. N° 05/2019
APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019
"SERVICIOS DE FUMIGACIÓN - AD REFERÉNDUM"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:30 horas** del día **[14-febrero-2019]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 06/2019** para los **"Servicios de Fumigación – Ad Referéndum" ID: 356.928**, los siguientes funcionarios: **Lic. Enrique Vera,** Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Lic. Pedro González**, funcionario de la Dirección de UOC, **Srta. Mirtha Galeano**, funcionaria de la Dirección de UOC.----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando estas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas. ----------

En representación de las firmas oferentes, se encuentran: ----------

Oferente	Nombre del representante	C.I. N°
VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta	Sin representante	--------
KAAVOTY de Carlos Oviedo Centurión	Sin representante	--------
JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello	Claude Chaparro Domínguez	4.484.979.-

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en la Carta Invitación y en el SICP (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas), se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

1. **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta.**
2. **KAAVOTY de Carlos Oviedo Centurión.**
3. **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello.**

2. Ofertas Tardías

Se deja constancia que, en el presente Acto de Apertura, ningún oferente ha presentado ofertas fuera del horario establecido en el presente llamado.

3. Monto de las Ofertas

A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	Precio Total (IVA incluido)
VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta	**23.800.000.-**
KAAVOTY de Carlos Oviedo Centurión	**26.520.000.-**
JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello	**25.000.000.-**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento

Claude Chapy
C.I. 4.484.979
J.D. Servicios

MINISTERIO DEL INTERIOR — Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Nides Justo Mendi
Director General
Dirección General de Administración y Fina

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nº	OFERENTE / RUC	Formulario de Oferta debidamente firmado	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	**VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta** RUC: 2206452-0	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	**KAAVOTY de Carlos Oviedo Centurión** RUC: 853166-8	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	**JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello** RUC: 3378226-1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

	VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta	KAAVOTY de Carlos Oviedo Centurión	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta SIPE	No Presenta	Presenta SIPE
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
e) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta SIPE	Presenta	Presenta SIPE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas	No Aplica	No Aplica	No Aplica
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	No Aplica	No Aplica	No Aplica
V. Otros documentos.			
a) Documentaciones que demuestren la experiencia y capacidad para la realización de los servicios solicitados, comprobable con la presentación de constancia, certificados, facturas, contratos, de realización de fumigación de por lo menos 2 años (2017-2018), en un área de 18.000 m2 como mínimo anuales, en instituciones públicas o privadas.	Presenta	Presenta	Presenta
b) Documentación que demuestre la capacidad de haber prestado servicios de fumigación de oficinas y/o edificios, como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de un volumen total de facturación del 30% (treinta por ciento) de los tres últimos años (2016-2017-2018). Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (contratos o comprobantes legales de ventas). Se deberá presentar un documento como mínimo por cada año.	Presenta	Presenta	Presenta
c) El Certificado de los productos utilizados por SENASA, SENAVE, la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del M.S.P.B.S. o cualquier otro ente regulador de productos fitosanitarios o agrícolas.	Presenta	No Presenta	Presenta
d) Constancia de visita técnica, expedida por la Convocante o Declaración Jurada de conocer el sitio de trabajo.	Presenta	Presenta	Presenta
e) Una descripción detallada de los productos y servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento del producto.	No Presenta	No Presenta	Presenta

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

f) La empresa oferente deberá contar con un Regente (Ingeniero Agrónomo o Químico), para lo cual presentará el curriculum del profesional.	Presenta	No Presenta	Presenta
g) Copia autenticada de la habilitación al día expedida por la SENAVE y DIGESA, respectivamente	Presenta	No Presenta	Presenta
h) A fin de aplicar lo establecido en el Decreto Nº 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	Presenta	No Presenta	Presenta
i) Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP Nº 849/15.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Observaciones SIPE:
- La firma VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta, presenta Constancia del SIPE Nº 1535187 de fecha 12/02/2019.
- La firma KAAVOTY de Carlos Oviedo Centurión, presenta Constancia del SIPE Nº 1535324 de fecha 13/02/2019.
- La firma JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello, presenta Constancia del SIPE Nº 1535224 de fecha 13/02/2019.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

No se dejaron observaciones

Se da por terminado el Acto siendo las **10:30 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios designados en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor. ----------

Lic. Enrique Vera
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Pedro González
Funcionario de la Dirección de UOC

Srta. Mirtha Galeano
Funcionaria de la Dirección de UOC

Vanguardia
Limpieza, Jardinería y Fumigación

Claude Chap...
C.I. 4.484.975
J.D. Servicios

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Enrique Vera Perez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

[2]

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Moles Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finan...

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 37 de fecha 03 de setiembre de 2018 del Ministerio del Interior.

Conforme a las Bases y Condiciones del SICP el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

Conforme a el numeral 3 del artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 que se refiere al "Método de Evaluación", se realiza la evaluación de las dos ofertas con el precio más bajo, en este caso, las presentadas por las firmas **VANGUARDIA de Eva Pereyra y JD SERVICIOS de Jorge Arguello**, de acuerdo a lo asentado en el Acta de Apertura de Sobres, citado más arriba.

Las ofertas con los precios más bajos, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

Con relación a las ofertas presentadas, se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en el Anexo E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA de la Carta Invitación:

Documentos requeridos	*VANGUARDIA de Eva Pereyra*	*JD SERVICIOS de Jorge Arguello*
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
Formulario de Oferta *	*Cumple*	*Cumple*
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*Cumple*	*Cumple*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*	*Cumple*
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*Cumple*	*Cumple*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*Cumple*	*Cumple*
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Cumple*	*Cumple*
*d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*No aplica*	*No aplica*
e) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	*Cumple*	*Cumple*
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	***No aplica***	***No aplica***
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	***No aplica***	***No aplica***
V. Otros documentos.		
a) Documentaciones que demuestren la experiencia y capacidad para la realización de los servicios solicitados, comprobable con la presentación de constancia, certificados, facturas, contratos, de realización de fumigación de por lo menos 2 años (2017-2018), en un área de 18.000 m2 como mínimo anuales, en instituciones públicas o privadas.	*Cumple*	*Cumple*
b) Documentación que demuestre la capacidad de haber prestado servicios de fumigación de oficinas y/o edificios, como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de un volumen total de facturación del 30% (treinta por ciento) de los tres últimos años (2016-2017-2018). Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (contratos o comprobantes legales de ventas). Se deberá presentar un documento como mínimo por cada año.	*Cumple*	*Cumple*
c) El Certificado de los productos utilizados por SENASA, SENAVE, la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del M.S.P.B.S. o cualquier oreo ente regulador de productos fitosanitarios o agrícolas.	*Cumple*	*Cumple*
d) Constancia de visita técnica, expedida por la Convocante.	*Cumple*	*Cumple*
e) Una descripción detallada de los productos y servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento del producto.	*Cumple*	*Cumple*
f) La empresa oferente deberá contar con un Regente (Ingeniero Agrónomo o Químico), para lo cual presentará el curriculum del profesional.	*Cumple*	*Cumple*
g) Copia autenticada de la habilitación al día expedida por la SENAVE y DIGESA, respectivamente.	*Cumple*	*Cumple*
h) A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	*Presenta*	*Presenta*

MINISTERIO DEL INTERIOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Enrique Vera Perez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finan

Documentos requeridos	*VANGUARDIA de Eva Pereyra*	*JD SERVICIOS de Jorge Arguello*
i) Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	*No aplica*	*No aplica*

OBSERVACIONES:

De acuerdo a las verificaciones realizadas, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL, solicitadas en la Carta Invitación, se constata que las firmas **VANGUARDIA de Eva Pereyra y JD SERVICIOS de Jorge Arguello "CUMPLEN"**, con los requisitos sustanciales.

Prosiguiendo con la evaluación de ofertas, respecto a las documentaciones de CARÁCTER FORMAL, se remitieron las siguientes Notas a los oferentes:

- NOTA DUOC N° 45/2019 de fecha 15/feb/2019, a la firma **VANGUARDIA de Eva Pereyra**, solicitándole documentaciones de carácter formal. La firma remitió la Nota de fecha 18/feb/2019, en tiempo y forma con los documentos solicitados.

- NOTA DUOC N° 44/2019 de fecha 15/feb/2019, a la firma **JD SERVICIOS de Jorge Arguello**, solicitándole documentaciones de carácter formal, la misma remitió las documentaciones solicitadas, en tiempo y forma, conforme Nota de fecha 17/feb/2019.

Por lo expuesto, y una vez verificados todos los documentos presentados por los oferentes, se constata que las firmas **VANGUARDIA de Eva Pereyra y JD SERVICIOS de Jorge Arguello "CUMPLEN"** con la presentación de documentos formales.

Prosiguiendo con la evaluación, a fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle de los representantes legales de los oferentes con los precios más bajos, y teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en el reporte emitido por la Coordinación de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjunto en el Memorándum DUOC N° 41/19 de fecha 14 de febrero del presente año, documento que forma parte integrante del presente informe;

N°	*Oferente*	*Nombre y Apellido (Propietario)*	*C.I. N°*	*Observación*
1	*VANGUARDIA de Eva Pereyra*	*Eva Natalia Pereyra Acosta*	*2.206.452.-*	*No figura en el SINARH*
2	*JD SERVICIOS de Jorge Arguello*	*Jorge Daniel Arguello*	*3.378.226.-*	*No figura en el SINARH*

Por lo expuesto, se constata que las firmas **VANGUARDIA de Eva Pereyra y JD SERVICIOS de Jorge Arguello** no se encuentran inhabilitadas por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

2.2 Evaluación Económico-Financiera

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, las ofertas económicas de las empresas con los precios más bajos, cuyos montos se detallan a continuación:

N°	*RAZON SOCIAL*	*Precio Total Gs.*
1	***VANGUARDIA** de Eva Pereyra*	*23.800.000.-*
2	***JD SERVICIOS** de Jorge Arguello*	*25.000.000.-*

El detalle de las ofertas, se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

2.3 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 5°** de la **Resolución DNCP N° 411/2018**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

En base a lo expuesto precedentemente, se procede a elaborar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por los oferentes, el cual se anexa y forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 20% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 411/2018**.

Observaciones:

– En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 356.928), los cuales se encuentran detallados en el Anexo 2.

– Se constata que no existieron errores aritméticos en las ofertas presentadas.

– Los precios ofertados por los oferentes **VANGUARDIA de Eva Pereyra y JD SERVICIOS de Jorge Arguello**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la mencionada normativa.

2.4 Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley Nº 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2º** dispone: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

Al respecto, se menciona que las firmas con los precios más bajos presentan su correspondiente Certificado de Origen Nacional conforme lo solicitado en la Carta Invitación, por lo cual no es necesario realizar la comparación adicional a los efectos de aplicar el margen de preferencia.

2.5 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 49/19 de fecha 15 de febrero de 2019, remitió las ofertas presentas por los oferentes, y solicitó a la Dirección de Administración, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorándum DGAF/DA N° 73/19 de fecha 18 de febrero de 2019** a través del cual se remite el **Memorando DCyPB N° 25/19 de fecha 18 de febrero de 2019**, del Departamento de Control y Provisión de Bienes, dependiente de la Dirección de Administración, se remite el Informe técnico correspondiente, a la Dirección de UOC, dicho informe está digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

MINISTERIO DEL INTERIOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Moises Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

TETAPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Departamento de Control y Provisión de Bienes

DCyPB Nº: 25/19

MEMORANDO

A: Dirección de Administración

DE: Ing. Com. Rubén Martínez, Jefe Interino
Departamento de Control y Provisión de Bienes

TEMA: Informe Técnico CD N° 06/2019 para los "Servicios de Fumigación – Ad Referéndum" ID: 356.928.-

FECHA: 18/02/2019

A través del presente y por su intermedio a quien corresponda, en referencia a al Memorándum DUOC N° 49/2019 – en marco del procedimiento a Contratación Directa N° 06/2019 para los "Servicios de Fumigación – Ad Referéndum" ID: 356.928, a fin de remitir el informe técnico de las Ofertas, conforme a los siguientes:

- Remitido por la Dirección de la UOC, las ofertas de 3 (tres) empresas, cumpliendo con las documentaciones solicitadas y requisitos solicitados.
- La firma VANGUARDIA presenta una oferta total cotizando por Gs. 23.800.000.-, presenta documentación que demuestre, la capacidad de haber suministrado los bienes solicitados, como proveedor y en forma satisfactoria con las especificaciones técnicas solicitadas. Mejor Oferta
- La firma JD SERVICIOS presenta una oferta total cotizando por Gs. 25.000.000.-, presenta documentación que demuestre, la capacidad de haber suministrado los bienes solicitados, como proveedor y en forma satisfactoria con las especificaciones técnicas solicitadas.
- La firma KAAVOTY presenta una oferta total cotizando por Gs. 26.520.000. No se observa las siguientes documentaciones.
  - No presenta documentación que demuestre, la capacidad de haber suministrado los bienes solicitados en los años 2016 y 2018, como proveedor y en forma satisfactoria con las especificaciones técnicas solicitadas.
  - Certificados emitidos por SENASA, SENAVE, la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del M.S.P.B.S. o cualquier otra ente regulador de productos fitosanitarios o agrícolas.
  - Descripción detallada de los productos y servicios ofertados y acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento del producto.
  - La empresa oferente deberá contar con un Regente (Ingeniero Agrónomo o Químico), para lo cual presentará el currículum del profesional.
  - Copia autenticada de la habilitación al día expedida por la SENAVE y DIGESA, respectivamente.

Atentamente.

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: … 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego…"*, este Comité concluye que las ofertas presentadas por las firmas **VANGUARDIA de Eva Pereyra y JD SERVICIOS de Jorge Arguello "CUMPLEN"** con los requisitos técnicos de la Carta Invitación.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas con los precios más bajos, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
VANGUARDIA de Eva Pereyra	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
JD SERVICIOS de Jorge Arguello	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

MINISTERIO DEL INTERIOR Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Medes Justo Mendo
Director General
Dirección General de Administración y Fina

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres Nº 05/2019;, el Informe Técnico según **Memorándum DGAF/DA N° 73/19 de fecha 18 de febrero de 2019** a través del cual se remite el **Memorando DCyPB N° 25/19 de fecha 18 de febrero de 2019** de la Dirección de Administración, el Cuadro Comparativo de Precios, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **VANGUARDIA de Eva Pereyra**, por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma Adjudicada: VANGUARDIA de Eva Pereyra RUC N° 2206452-4							
Ítem	***Código Catálogo***	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida***	***Presentación***	***Cantidad***	***Precio unitario (IVA incluido)***	***Precio Total***
1	*72102103-001*	*Servicio de Fumigación, Tratamiento Especial contra Mosquitos Cucarachas, Control de Roedores, Murciélagos y otros para EDIFICIO CENTRAL MDI CHILE Y MADUVIRÁ y DEPOSITOS*	*Unidad*	*Evento*	*2*	*3.500.000.-*	*7.000.000.-*
2	*72102103-001*	*Servicio de Fumigación, Tratamiento Especial contra Mosquitos Cucarachas, Control de Roedores, Murciélagos y otros para EDIFICIO ESTRELLA Y MONTEVIDEO*	*Unidad*	*Evento*	*2*	*3.150.000.-*	*6.300.000.-*
3	*72102103-001*	*Servicio de Fumigación, Tratamiento Especial contra Mosquitos Cucarachas, Ratas, Murciélagos y otros para EDIFICIO CHILE N° 719 C/ HAEDO y Depósitos*	*Unidad*	*Evento*	*2*	*3.150.000.-*	*6.300.000.-*
4	*72102103-001*	*Servicio de Fumigación, Tratamiento Especial contra Mosquitos Cucarachas, Ratas, Murciélagos y otros para, MUSEO DE LAS MEMORIAS CHILE C/ JEJUÍ Y OTROS*	*Unidad*	*Evento*	*2*	*2.100.000*	*4.200.000.-*
TOTAL							***23.800.000.-***

Monto Adjudicado: son guaraníes veintitrés millones ochocientos mil, IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas analizadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019** para los **"SERVICIOS DE FUMIGACIÓN – AD REFERENDUM" ID 356.928**, a la **firma VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta** con **RUC N° 2206452-4**, por un monto total de Gs. 23.800.000.- (guaraníes veintitrés millones ochocientos mil), IVA incluido, por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Medo Justo Mendoza
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DEL INTERIOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior
Dirección General de Asesoría Jurídica

Secretaría General
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 2
ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS
CONTRATACION DIRECTA N° 06/2019
SERVICIOS DE FUMIGACION - AD REFERENDUM

					Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016)			VANGUARDIA de Eva Pereyra		JD SERVICIOS de Jorge Arguello	
Nº	Descripción del Bien/Servicio	Canti-dad	U.M.	Presenta-ción	Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 30% en el Precio Referencial	Incremento del 20% en el Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS.	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS.
1	Servicio de Fumigación, Tratamiento Especial contra Mosquitos Cucarachas, Control de Roedores, Murciélagos y otros para EDIFICIO CENTRAL MDI CHILE Y MADUVIRÁ y DEPOSITOS.	2	Unidad	Evento	5.000.000	3.500.000	6.000.000	3.500.000	----------	3.600.000	----------
2	Servicio de Fumigación, Tratamiento Especial contra Mosquitos Cucarachas, Control de Roedores, Murciélagos y otros para EDIFICIO ESTRELLA Y MONTEVIDEO	2	Unidad	Evento	4.500.000	3.150.000	5.400.000	3.150.000	----------	3300000	----------
3	Servicio de Fumigación, Tratamiento Especial contra Mosquitos Cucarachas, Ratas, Murciélagos y otros para EDIFICIO CHILE N° 719 C/ HAEDO y Depósitos	2	Unidad	Evento	4.500.000	3.150.000	5.400.000	3.150.000	----------	3300000	----------
4	Servicio de Fumigación, Tratamiento Especial contra Mosquitos Cucarachas, Ratas, Murciélagos y otros para, MUSEO DE LAS MEMORIAS CHILE C/ JEJUÍ Y OTROS	2	Unidad	Evento	3.000.000	2.100.000	3.600.000	2.100.000	----------	2300000	----------

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Mag. Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas